

ORIGEN: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA/JOSE ALEJANDRO HERRI

DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA

ASUNTO: RPTA PROPOSICION 338/19

OBS: 2019EE157230



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DE Contestar Cite Este Nr.:2019EE157230 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:898 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/RONALD SANCHEZ POSADA

ASUNTO: PROPOSICION 338 DE 2019

OBS: HUMBERTO RUIZ LOPEZ

Bogotá D.C.,

Doctor
RONALD SÁNCHEZ POSADA
Subsecretario de Despacho
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Concejo de Bogotá
Cl 36 No. 28A - 41
NIT: 899999061

Asunto: Respuesta Proposición 338 de 2019. Radicación 2019ER92318

Respetado doctor Sánchez:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del artículo 24 del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en los artículos 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006,¹ no es la competente para responder la totalidad de las preguntas del cuestionario relacionado con el tema: "Recursos invertidos en la infraestructura hospitalaria Distrital"

Cordialmente,


JOSE ALEJANDRO HERRERA LOZANO
Secretario Distrital de Hacienda (E)
jaherrera@shd.gov.co

Revisado por:	Piedad Muñoz Rojas	
Proyectado por:	Humberto Ruiz López	aut

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

